Página 1 de 4

# AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO CONCURSO DE MERITOS DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA LOTERIA SANTANDER

En Bucaramanga, a los once días del mes de Mayo de 2.009, siendo las 10.am y dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones numeral 1.5.5 dentro del proceso de concurso de meritos cuyo objeto lo constituye "seleccionar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, legalmente establecido en Colombia, que tenga sucursal en Bucaramanga o el Área Metropolitana de Bucaramanga, para que preste a la LOTERÍA SANTANDER sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros; destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable" se reunieron en la sala de juntas los siguientes servidores:

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA - Gerente General,

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE- subgerente jurídica,

**ALBA ROCIO VARGAS MEDINA** Subgerente administrativa, quien actúa como oficina gestora en el desarrollo del presente proceso contractual,

LUIS CARLOS PARRA SALAZAR- asesor General.

MARIA INES BUENO GARCIA - contadora,

EMEL HARNACHE BUSTAMANTE- jefe oficina de planeación,

**EDGAR GORDILLO**- jefe oficina asesor control interno, quien actúa en ejercicio propio de sus funciones con el fin de asistir a la audiencia de aclaración de pliego de condiciones dentro del proceso antes señalado.

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Presentación de los asistentes
- 2. Instalación de la audiencia de aclaración de pliegos
- 3. Metodología de la audiencia

# **DESARROLLO**

## PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

La Gerente General, designa como secretaria de la presente reunión a la subgerente jurídica de la LOTERIA SANTANDER- MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE, y procede a efectuar

Página 2 de 4

presentación de los servidores públicos de la LOTERIA SANTANDER, que se encuentran en la presente audiencia y que fueron señalados al comienzo de la presente acta.

De igual forma se encuentran presentes el Doctor **HERMAN DURAN GOMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía 13.349.748 y **HUGO LEON ROMERO** con cedula de ciudadanía numero 19419.234 en representación de la firma JARDINE LLOYD THOMPSON; **RICARDO RUEDA VILLAMIZAR**, con c.c. 91.252.357 de DELIMA MARSH.

# INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS.

Precisa la Dra. MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA, que dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1150 de 2.007 y el decreto 2474 de 2.008 la Entidad mediante resolución numero 148 de fecha Ocho (8) de Mayo de 2.009 ordenó la apertura del proceso contractual concurso de meritos cuyo objeto lo constituye "seleccionar un INTERMEDIARIO DE SEGUROS, legalmente establecido en Colombia, que tenga sucursal en Bucaramanga o el Área Metropolitana de Bucaramanga, para que preste a la LOTERÍA SANTANDER sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros; destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Entidad y aquellos por los que es legalmente responsable"

Precisa que el presente concurso de meritos al igual que el contrato que se derive de su adjudicación, está regido por la constitución política, las leyes de la república y en especial las ley 1150 de 2.007, decretos 2474 y 4828 de 2.008.

En atención a lo anterior la Entidad elaboró los estudios previos, y el proyecto de pliegos de condiciones, y el día 29 de Abril se publico en nuestra pagina web y en el portal único de contratación administrativa la convocatoria publica y el proyecto de pliego de condiciones Precisa que dentro del termino que estuvieron fijados el proyecto de pliego de condiciones las firma: **Aon Colombia S.A Corredores de Seguros**. Presentó algunas observaciones a los mismos, las cuales fueron analizadas y las que fueron de recibo incluidas en el pliego definitivo, informa que los correspondientes documentos fueron publicados en la pagina web de nuestra Entidad y en el portal único de contratación tal como lo certificó la ingeniera de sistemas de la Entidad

Atendiendo el principio de transparencia se expidieron las siguientes comunicaciones informando a los entes de control y vigilancia sobre la iniciación del proceso

Página 3 de 4

ENTE INFORMADO	NUMERO DEL OFICIO	FECHA DE LA INFORMACION
Programa Presidencial lucha contra la corrupción	0654	23 de Abril de 2.009
Procurador Departamental	0655	23 de Abril de 2.009
Contralor Departamental	0656	23 de Abril de 2.009
Cámara de Comercian	0657	23 de Abril 2.009
Gobernador	0658	23 de Abril 2.009

# METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se precisa por la Gerente General que la audiencia no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad está claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia de aclaración de pliegos)

Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicara la presente metodología:

- 1. Los interesados en participar, presentarán la solicitud de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar a los pliegos de condiciones, allegando el correspondiente documento
- 2. La Entidad responderá las preguntas dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización de la audiencia

El representante de la firma **JARDINE LLOYD THOMPSON** manifiesta que frente al pliego de condiciones no existe observaciones, solamente señala que de manera muy respetuosa en razón a que no se ha establecido la vigencia del contrato, se analice la posibilidad que las misma se haga para un periodo de dos o tres años, esto facilitara una mayor continuidad en la parte de asesoria y de igual forma evitar a la Entidad todos los años realizar este procedimiento, que es bastante dispendioso, esta política fue Adoptada por otras Entidades del Estado como: Gobernación de Santander, alcaldía de Bucaramanga, CDMB entre otras.

El representante de la firma DELIMA MARSH, manifiesta que avala esta solicitud

La Gerente General precisa que en forma oportuna se responderán las mismas.

Página 4 de 4

Siendo las 10:30 a.m., se da por terminada la audiencia, en constancia firman

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

Gerente General

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE

Subgerente Jurídica

ALBA ROCIO VARGAS MEDINA

Subgerente Administrativa

**LUIS CARLOS PARRA SALAZAR** 

Asesor General

**EMEL HARNACHE BUSTAMENTE** 

Asesor de planeación

MARIA INES BUENO GARCIA

Contadora

HERMAN DURAN GOMEZ

JARDINE LLOYD THOMPSON

**HUGO LEON ROMERO** 

JARDINE LLOYD THOMPSON

**RICARDO RUEDA VILLAMIZAR** 

DELIMA MARSH